



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA AUTORIDAD DE LA ZONA PATRIMONIO MUNDIAL NATURAL Y CULTURAL DE LA HUMANIDAD EN XOCHIMILCO, TLÁHUAC Y MILPA ALTA.**

Siendo las catorce horas con treinta minutos del día siete de Marzo del año dos mil dieciséis, reunidos en la sala de juntas de la Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, sito en Avenida San Fernando número Ciento Sesenta, Colonia Toriello Guerra, Delegación Tlalpan, Código Postal Catorce Mil, en la Ciudad de México, los integrantes del Comité de Transparencia C.C. Erasto Ensástiga Santiago, Coordinador General y Presidente del Comité de Transparencia, Lic. Claudia Quiroz Blancas, Jefa de Unidad Departamental de Enlace Institucional y Vinculación Académica, Responsable de la Oficina de Información Pública y Secretaría Técnica del Comité de Transparencia, C.P. Gerardo Montero Palma, Director de Administración y Vocal del Comité de Transparencia, Dra. Norma Ruz Varas, Directora Ejecutiva de Proyectos Especiales y Vocal del Comité de Transparencia, C. Angelina Méndez Álvarez, Directora de Planeación Institucional y Desarrollo Territorial y Vocal del Comité de Transparencia, Lic. Rubén Escamilla Salinas, Director de Infraestructura y Desarrollo de la Comunidad y Vocal del Comité de Transparencia, Lic. Bruno Jorge Orta Jiménez, Jefe de Unidad Departamental de Quejas, Denuncias y Responsabilidades adscrito a la Contraloría Interna en la Jefatura de Gobierno y Suplente del Asesor del Comité de Transparencia, con el propósito de llevar a cabo la Primer Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia y el desahogo de la orden del día que se presenta en este acto.

Se procede al registro de asistencia en acta anexa y se declara la existencia del quórum legal, procediéndose a la aprobación de los siguientes puntos:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.-Lista de asistencia y declaración del Quórum legal.
- 2.-Declaración de inicio de la sesión.
- 3.-Lectura del Orden del día.
- 4.-Acreditaciones de los Vocales del Comité de Transparencia de la AZP.
- 5.- Resumen Ejecutivo de captura de solicitudes de información pública y de datos personales en el Sistema de Captura de Reportes Estadísticos de Solicitudes de Información (SICRESI), correspondiente al ejercicio 2015, de la Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, enviado al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal.





- 6.- Resumen Ejecutivo de Acciones realizadas por el Comité de Transparencia de la Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta correspondiente al ejercicio 2015, enviado al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal.-----
- 7.- Resumen sobre las obligaciones en materia de Datos Personales correspondiente al ejercicio 2015, de la Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, enviado al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal.-----
- 8.- Notificación de resultados de 4a Evaluación 2015 e inicio de 1a Evaluación 2016, de la información pública de oficio del portal de transparencia de la AZP, por el Comisionado Presidente del INFODF, Mtro. Mucio Israel Hernández Guerrero.-----
- 9.- Proyecto de Lineamientos de la Oficina de Información Pública de la Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta.-----
- 10.- Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del 16 de Diciembre de 2015.-----
- 11.- Asuntos Generales.-----

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

En uso de la voz del Coordinador General y Presidente del Comité de Transparencia, C. Erasto Ensástiga Santiago, declara que inicia la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, y procede a dar lectura al orden del día, y solicita a la Secretaria Técnica, entregue la lista de asistencia y verifique si existe el quórum necesario para continuar con la presente sesión, por lo que ésta última señala que se ha constituido el quórum legal para continuar. Por lo que no habiendo comentarios por parte de los integrantes del Comité de Transparencia, se aprueba por unanimidad el orden del día. -----

El Coordinador General y Presidente del Comité de Transparencia, C. Erasto Ensástiga Santiago, da lectura al punto número cuatro, por lo que hace a las "acreditaciones de los Vocales del Comité de Transparencia de la AZP", otorgándole el uso de la palabra a la Secretaria Técnica del Comité de Transparencia, Lic. Claudia Quiroz Blancas, quien manifiesta que se entregaron los oficios de acreditación en tiempo y forma y en cumplimiento a lo dispuesto en el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia de la Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta. El Coordinador General





y Presidente del Comité de Transparencia, C. Erasto Ensástiga Santiago, hace del conocimiento que la AZP, ya cuenta en su totalidad con su estructura, en especial con los Directores de área, quienes ya recibieron su nombramiento. Por lo que no habiendo comentario alguno por parte de los integrantes del Comité de Transparencia, se procede a dar lectura al punto número cinco. -----

El Coordinador General y Presidente del Comité de Transparencia, C. Erasto Ensástiga Santiago, da lectura al punto número cinco "Resumen Ejecutivo de captura de solicitudes de información pública y de datos personales en el Sistema de Captura de Reportes Estadísticos de Solicitudes de Información (SICRESI), correspondiente al ejercicio 2015, de la Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, enviado al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal", otorgándole el uso de la palabra a la Secretaria Técnica del Comité de Transparencia, Lic. Claudia Quiroz Blancas, misma que señala que se cumplió en tiempo y forma con la entrega del Informe Ejecutivo ante el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, pronunciándose que en el periodo del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil quince, se recibieron doscientas veinte solicitudes de información pública ingresadas a través del Sistema Electrónico Infomexdf, y cinco solicitudes ARCO, clasificadas como datos personales (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición), ratificando que se seguirá al pendiente de las notificaciones y/o requerimientos del personal adscrito al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal (INFODF). Por lo que no habiendo comentario alguno por parte de los integrantes del Comité de Transparencia, se procede a dar lectura al punto número seis. -----

Continuando con el orden del día, el Coordinador General y Presidente del Comité de Transparencia, C. Erasto Ensástiga Santiago, da lectura al punto número seis; "Resumen Ejecutivo de Acciones realizadas por el Comité de Transparencia de la Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, correspondiente al ejercicio 2015, enviado al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal", otorgándole el uso de la palabra a la Secretaria Técnica del Comité de Transparencia, Lic. Claudia Quiroz Blancas, misma que señala que se cumplió en tiempo y forma como cada inicio de año en que lo requiere el personal adscrito al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal (INFODF), siendo lo relevante, los estándares de atención al público por parte de la Oficina de Información Pública; por lo que se ha cumplimentado dichas acciones permanentes con la instalación del Comité de Transparencia y la celebración de las Sesiones del Comité de Transparencia, de acuerdo a lo que mandata la Ley. Se trabajó una propuesta de Lineamientos de la Oficina de Información Pública, que tiene relación directa con el número nueve del orden de día, la cual se implementa en cumplimiento a las observaciones por parte del INFODF, por lo que la Oficina de Información Pública, al ser su naturaleza de trámite, se regule con las diversas unidades administrativas de la





AZP. Manifiesta que al recibirse solicitudes de información a través del Sistema Electrónico INFOMEXDF, y éstas sean clasificadas como de información reservada o acceso restringido, se deberá realizar la convocatoria a los integrantes del Comité de Transparencia para sesionar y dar cumplimiento a la normatividad. Asimismo indica que en el año dos mil quince se realizaron diversos acuerdos, en su mayoría ya solventados, quedando pendiente uno, que es la modificación al Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia de la Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, cuyo estatus quedaría pendiente para la próxima sesión ordinaria de dicho Órgano Colegiado. Por lo que en uso de la palabra del Lic. Bruno Jorge Orta Jiménez, Jefe de Unidad Departamental de Quejas, Denuncias y Responsabilidades adscrito a la Contraloría Interna en la Jefatura de Gobierno, y en su calidad de suplente del Asesor en el Comité de Transparencia, manifiesta que efectivamente, en el Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia de éste Órgano Desconcentrado, por lo que hace al tema de las sesiones ordinarias y extraordinarias, se asentó que la convocatoria debe realizarse con cuarenta y ocho horas hábiles y veinticuatro horas hábiles, por lo que al hacer un estudio en el Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, ahora Ciudad de México, se precisa que las horas hábiles comprende de las siete de la mañana a las diecinueve horas, por lo que cuarenta y ocho horas se traduciría a cuatro días con antelación para enviar la convocatoria, tratándose de sesiones ordinarias y dos días de anticipación a la sesión, tratándose de sesiones extraordinarias, por lo que sugiere se retome las modificaciones en el sentido de cambiar la palabra horas por días hábiles y con lo anterior, cambiaría su sentido. En uso de la palabra de la Secretaria Técnica del Comité de Transparencia, Lic. Claudia Quiroz Blancas, manifiesta que sigue **pendiente el Acuerdo CTAZP/AC(2015-004-20), aprobado por el Comité de Transparencia de la Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, en la Cuarta Sesión Ordinaria del ejercicio 2015**, por lo que se procederá a trabajar las observaciones por parte del Lic. Bruno Jorge Orta Jiménez, Jefe de Unidad Departamental de Quejas, Denuncias y Responsabilidades adscrito a la Contraloría Interna en la Jefatura de Gobierno, y en su calidad de suplente del Asesor en el Comité de Transparencia. Por lo que el Coordinador General y Presidente del Comité de Transparencia, C. Erasto Ensástiga Santiago, exhorta a que las observaciones anteriormente señaladas, se presenten en la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, para su debida aprobación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.. Por lo que no habiendo comentario alguno por parte de los integrantes del Comité de Transparencia, se procede a dar lectura al punto número siete.

El Coordinador General y Presidente del Comité de Transparencia, C. Erasto Ensástiga Santiago, da lectura al punto número siete "Resumen sobre las obligaciones en materia de Datos Personales correspondiente al ejercicio 2015, de la Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural





de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, enviado al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal”, otorgándole el uso de la palabra a la Secretaria Técnica del Comité de Transparencia, Lic. Claudia Quiroz Blancas, misma que señala que se cumplió en tiempo y forma con la entrega del resumen en materia de datos personales, indicando que en el año dos mil quince, sólo se recibieron cinco solicitudes clasificadas como “datos personales”, en dicho informe se manifiesta si existe personal operativo adscrito a la Oficina de Información Pública, siendo el caso concreto, que sólo opera la Responsable de la OIP, así como las capacitaciones a los funcionarios públicos adscritos a éste Órgano Desconcentrado, mismas que se estarán programando en los siguientes meses, con las diversas unidades administrativas y en su momento oportuno, informar éstas acciones al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal (INFODF), cuando lo requieran. Asimismo, indica que se estará haciendo una propuesta de difusión en materia de datos personales, previo a la suficiencia presupuestal que señale el Director de Administración, trabajando información de fondo y solicitando la ayuda de un experto en comunicación e imagen. Por lo que un uso de la palabra del C.P. Gerardo Montero Palma, Director de Administración y Vocal del Comité de Transparencia, precisa que en el área administrativa y por lo que respecta al cumplimiento u observación de la difusión en materia de datos personales, se está planeando invertir un monto de veinte o treinta mil pesos a efecto de hacer las acciones correspondientes, por lo que hace una propuesta, a fin de que la Lic. Mabel Almaguer, sea el enlace, previo consentimiento de la Dra. Norma Ruz Varas, toda vez que es personal adscrito a su Dirección de área, para tal efecto. Por lo que en uso de la palabra de la Dra. Norma Ruz Varas, Directora Ejecutiva de Proyectos Especiales y Vocal del Comité de Transparencia, pregunta por el tipo de información que se estaría difundiendo. Por lo que un uso de la palabra del C.P. Gerardo Montero Palma, Director de Administración y Vocal del Comité de Transparencia, manifiesta que será una campaña de difusión, por cuanto hace a la información de datos personales, asentados en la Ley de la materia. Por lo que en uso de la palabra del Coordinador General y Presidente del Comité de Transparencia, C. Erasto Ensástiga Santiago, encarga a la Secretaria Técnica del Comité de Transparencia, Lic. Claudia Quiroz Blancas, se trabaje una presentación para la campaña de difusión en materia de datos personales. Señalando que cada semana se realiza una reunión de acuerdo con sus directores de área, a fin de que el trabajo se presente en la misma. Por lo que no habiendo comentario alguno por parte de los integrantes del Comité de Transparencia, se procede a dar lectura al punto número ocho.-----

Continuando con el orden del día, el Coordinador General y Presidente del Comité de Transparencia, C. Erasto Ensástiga Santiago, da lectura al punto número ocho; “Notificación de resultados de 4a Evaluación 2015 e inicio de la Evaluación 2016, de la información pública de oficio del portal de transparencia de la AZP, por el Comisionado Presidente del INFODF, Mtro. Mucio Israel Hernández Guerrero”, otorgándole el uso de la palabra a la Secretaria Técnica del Comité de Transparencia, Lic. Claudia Quiroz Blancas, quien indica que se recibió oficio de notificación por parte del Comisionado Presidente del Instituto de Acceso a la Información Pública





y Protección de Datos Personales del Distrito Federal (INFODF), en el que se asienta la calificación de 92.0, correspondiente al cuarto trimestre del año dos mil quince, señalando que se contaba con una calificación de 100.00. Por lo que se acredita mediante oficios signados por los titulares de las áreas administrativas, que enviaron su información pública de oficio, dentro del ámbito de su competencia, así como el oficio que fue enviando al Oficial Mayor y que a la fecha no se ha tenido contestación, en el que se precisa los problemas que se tienen para subir información al servidor, por lo que hace a las tecnologías de la información, lo anterior, por publicarse en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, de fecha veintinueve de enero del año en curso, que somos una Entidad y Ciudad de México, por lo que el Gobierno digital, se encuentra haciendo cambios en los servidores en la denominación de Ciudad de México por Distrito Federal, por ende no permite acceder al mismo, ni de la propia Ventanilla Única de Transparencia de la Jefatura de Gobierno, que está vinculada a la página web de éste Órgano Desconcentrado, ni en la página misma, se pueden realizar modificaciones o subir información, cuestión que se torna preocupante, toda vez que personal del INFODF, sigue y seguirá revisando que como Sujetos Obligados, se de cumplimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, máxime que ya se giraron los oficios respectivos para recabar la información pública de oficio del Primer Trimestre del año dos mil dieciséis, por lo que se reitera que el asunto de la tecnologías nos está rebasando para poder dar cumplimiento a lo anteriormente señalado. Por lo que en uso de la palabra del C.P. Gerardo Montero Palma, Director de Administración y Vocal del Comité de Transparencia, se pronuncia respecto de que la Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, tenía registrada una calificación de 100.00, y que por las manifestaciones vertidas de la Secretaria Técnica del Comité de Transparencia, Lic. Claudia Quiroz Blancas, se vio afectada la misma, y que incluso la propia página web de la Autoridad, no ha permitido realizar diversos cambios, estando al pendiente con el enlace de tecnologías adscrito a la Oficialía Mayor para éstos efectos. Por lo que solicita al representante del Órgano de Control Interno, pudiese realizar alguna recomendación, en el entendido que se giró oficio con fecha diecinueve de febrero del año en curso, signado por el Titular, solicitando al Oficial Mayor, tome cartas en el asunto para poder subir información en tiempo y forma, ya que el INFO seguirá calificando la información actualizada de los Entes Públicos, encontrándonos en un total estado de indefensión, toda vez que no se quisiera recibir otra calificación que vaya a la baja, por los problemas tecnológicos y que repercutan en el primer trimestre del año que transcurre. Por lo que en uso de la voz del Lic. Bruno Jorge Orta Jiménez, Jefe de Unidad Departamental de Quejas, Denuncias y Responsabilidades adscrito a la Contraloría Interna en la Jefatura de Gobierno, y en su calidad de suplente del Asesor en el Comité de Transparencia, manifiesta que históricamente la Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, ha tenido mala calificación por parte del INFODF, en su portal de transparencia, sin embargo en el tercer trimestre del año pasado, se registró una calificación de 100.00 y señala que suponían se presentaría la inercia, por lo que tomando en consideración que son situaciones meramente de orden tecnológico y no humano, recomienda se documente, toda vez que el INFODF enviará las





evaluaciones y ellos ya tendrían conocimiento que la calificación fue reflejo de la falta de infraestructura tecnológica, debido a que la Oficialía Mayor no ha resuelto ésta situación. Por lo que recomienda se giren oficios reiterativos, ya que son documentos importantes, ya que con ello se acredita la sucesión de la gestión administrativa, y sirva de precedente en que se insistió con la petición, para que en el supuesto caso no concedido, de que haya que determinar una responsabilidad administrativa, con dichas documentales, se puedan deslindar de responsabilidades, recordando un principio legal que reza: "Nadie está Obligado a lo imposible". En uso de la voz del Coordinador General y Presidente del Comité de Transparencia, C. Erasto Ensástiga Santiago, manifiesta que se acepta la recomendación del representante del Órgano de Control Interno, instruyendo a la Secretaria Técnica del Comité de Transparencia, Lic. Claudia Quiroz Blancas, se elabore oficio reiterativo al Oficial Mayor, asimismo señala que se buscará una reunión de trabajo con el Titular de la Oficialía Mayor, indicando que éste Órgano Desconcentrado se encuentra adscrito a la Jefatura de Gobierno y que todas las instancias deben tener atención equitativa e igualitaria en éstos asuntos de Gobierno. En éste punto se asienta el **Acuerdo CTAZP/AC/2016-01-O, para su debido cumplimiento, y cuyo seguimiento, deberá ser notificado en la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia.** Por lo que no habiendo comentario alguno por parte de los integrantes del Comité de Transparencia, se procede a dar lectura al punto número nueve.-----

El Coordinador General y Presidente del Comité de Transparencia, C. Erasto Ensástiga Santiago, da lectura al punto número nueve "Proyecto de Lineamientos de la Oficina de Información Pública de la Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta", otorgándole el uso de la palabra a la Secretaria Técnica del Comité de Transparencia, Lic. Claudia Quiroz Blancas, misma que señala que los Lineamientos regularán las funciones de la Oficina de Información Pública con las diversas Unidades Administrativas adscritas a la Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, manifestando a los titulares de las unidades administrativas, giren instrucciones a su personal, a fin de que las solicitudes ingresadas a través del Sistema Electrónico INFOMEXDF, se contesten con dos o tres días hábiles con antelación al término señalado por Ley, en el entendido de evitar conflictos con la tecnologías y que a la fecha persisten. Por lo que en uso de la palabra del Coordinador General y Presidente del Comité de Transparencia, C. Erasto Ensástiga Santiago, hace la observación que en el Proyecto de Lineamientos, se establecen horas, por lo que se estaría en la misma situación de las observaciones al Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia, instruyendo que para efecto de no tener problemas de interpretación, se cambie la palabra horas a días hábiles. Por lo que en uso de la palabra del Lic. Rubén Escamilla Salinas, Director de Infraestructura y Desarrollo de la Comunidad y Vocal del Comité de Transparencia, señala que existen diversos puntos de vista en la normatividad, verbi gracia la Ley de Amparo; se asientan los términos por horas. En uso de la palabra del Lic. Bruno Jorge Orta Jiménez, Jefe de Unidad Departamental de Quejas, Denuncias y Responsabilidades adscrito a la Contraloría Interna en la Jefatura de Gobierno, y en su calidad de suplente del Asesor





en el Comité de Transparencia, señala que efectivamente en materia de amparo, se ajustan los términos por horas, en el entendido que su horario es hasta las veintitrés horas con cincuenta y nueve minutos, por lo que se desprende la diferencia. Indica que existe una Tesis Jurisprudencial del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, que señala que al presentar una promoción de término y fenece, lo puedes ingresar dentro de los sesenta minutos del día hábil siguiente, esto en materia administrativa, por lo que recomienda se tome en consideración la propuesta del Coordinador General y Presidente del Comité de Transparencia, C. Erasto Ensástiga Santiago. Por lo que en uso de la palabra del Lic. Rubén Escamilla Salinas, Director de Infraestructura y Desarrollo de la Comunidad y Vocal del Comité de Transparencia, señala que se adhiere a la propuesta del Coordinador General y Presidente del Comité de Transparencia, C. Erasto Ensástiga Santiago. En uso de la palabra del C.P. Gerardo Montero Palma, Director de Administración y Vocal del Comité de Transparencia, exhorta a los integrantes de éste Órgano Colegiado a dar lectura a los Lineamientos y ampliar observaciones a los mismos, enviándolos a la Oficina de Información Pública o a la Dirección de Administración, debiéndose incluir para la Segunda Sesión Ordinaria para su posible aprobación. En éste punto se asienta el Acuerdo **CTAZP/AC/2016-02-O, para su debido cumplimiento, y cuyo seguimiento, deberá ser notificado en la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia.** Por lo que no habiendo comentario alguno por parte de los integrantes del Comité de Transparencia, se procede a dar lectura al punto número diez.-----

Continuando con el orden del día, el Coordinador General y Presidente del Comité de Transparencia, C. Erasto Ensástiga Santiago, da lectura al punto número diez; "Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del 16 de Diciembre de 2015", otorgándole el uso de la palabra a la Secretaria Técnica del Comité de Transparencia, Lic. Claudia Quiroz Blancas, quien señala que la minuta se encuentra para modificar algunas cuestiones, debido a las observaciones derivadas a la Acta Entrega-Recepción de la Oficina de Información Pública, así como su desahogo, por lo que se estará recabando las firmas de los integrantes del Comité y Vocales de la Administración pasada. Por lo que en uso de la voz del Coordinador General y Presidente del Comité de Transparencia, C. Erasto Ensástiga Santiago, instruye que dicha acta se formalice a la brevedad posible. En éste punto se asienta el Acuerdo **CTAZP/AC/2016-03-O, para su debido cumplimiento, y cuyo seguimiento, deberá ser notificado en la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia.** Por lo que no habiendo comentario alguno por parte de los integrantes del Comité de Transparencia, se procede a dar lectura al punto número once.-----

El Coordinador General y Presidente del Comité de Transparencia, C. Erasto Ensástiga Santiago, da lectura al punto número once "Asuntos Generales", preguntando a los integrantes del Comité si hay alguna cuestión para exponer. Por lo que no habiendo comentario alguno por parte de los integrantes del Comité de Transparencia, se procede a finalizar la sesión.-----

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*







Una vez desahogados los puntos que componen el orden del día de la Primera Sesión Ordinaria y enterados los participantes de su contenido y acuerdos para seguimiento, se da por concluida la sesión y se firma la presente por los integrantes que en ella intervienen, siendo las quince horas del día de su inicio.-----

-----  
FIRMAS  
-----

Erasto Ensástiga Santiago  
Coordinador General y Presidente  
del Comité de Transparencia.

Lic. Claudia Quiroz Blancas  
J.U.D. de Enlace Institucional  
y Vinculación Académica, Responsable  
de la OIP y Secretaria Técnica del Comité  
de Transparencia.

C.P. Gerardo Montero Palma  
Director de Administración y Vocal  
del Comité de Transparencia.





**CDMX**  
CIUDAD DE MÉXICO

Dra. Norma Ruz Varas  
Directora Ejecutiva de Proyectos Especiales  
y Vocal del Comité de Transparencia.

C. Angelina Méndez Álvarez  
Directora de Planeación Institucional  
y Desarrollo Territorial y Vocal del  
Comité de Transparencia.

Lic. Rubén Escamilla Salinas  
Director de Infraestructura y  
Desarrollo de la Comunidad y  
Vocal del Comité de Transparencia.

Lic. Bruno Jorge Orta Jiménez  
J.U.D. de Quejas, Denuncias y Responsabilidades  
de la Contraloría Interna en la Jefatura de Gobierno  
y Suplente del Asesor del Comité del Comité de Transparencia.

